

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

CONVOCATORIA PARA CONTRATAR A PERSONAL DE APOYO EN BIENESTAR SOCIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

I. PLAZA CONVOCADA:

CARGO	CANTIDAD
Apoyo a Bienestar Social	01

II. PERFIL REQUERIDO

1. Requisitos Personales:

- ✓ Mayor de 21 años.
- ✓ No tener incompatibilidad hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por matrimonio ni unión de hecho con algún magistrado, funcionario o servidor del Poder Judicial
- ✓ No contar con antecedentes penales ni policiales.
- ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- ✓ No encontrarse comprendido en el Registro de Sanciones de Destituciones y Despido.

2. Formación:

- Bachiller y/o licenciada en Trabajo Social
- Estudios en computación e informática debidamente acreditados.

3. Experiencia:

- ✓ Experiencia no menor de 01 año en labores similares.

4. Competencia de personalidad:

- ✓ Dinamismo y productividad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Autoorganización.
- ✓ Confidencialidad.
- ✓ Tolerancia para trabajar bajo presión.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Flexibilidad.
- ✓ Adaptación.
- ✓ Adecuada presentación personal.

5. Remuneración mensual: S/. 1 100.00 nuevos soles.

III. CRONOGRAMA:

- Publicación de la convocatoria del **18 de agosto al 22 de agosto de 2010.**
- Recepción de documentos personales de los postulantes **23 de agosto del 2010**, en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m., en la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- Entrevista Personal, **23 de agosto del 2010**, horas 03:00 p.m. en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- Publicación de Resultados finales **23 de agosto del 2010.**
- Adjudicación de Plazas, **24 de agosto del 2010. horas 8:00 am.**

IV. ASPECTOS DE INTERES

- Los interesados deberán presentar una solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno precisando el cargo al que postulan, acompañando currículum vitae documentado conteniendo:
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad por razones parentesco y afinidad,
 - Declaración Jurada de carecer de antecedentes penales y policiales,
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
 - Carta de Compromiso para laborar en cualquier sede judicial dentro del distrito Judicial de Puno.
 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en el Registro de Sanciones de Destituciones y Despido.
- Los currículos vitae recepcionados que no resulten elegidos, podrán ser recogidos hasta el 27 de agosto del 2010, hasta las 4:45 p.m., posterior a ello se procederá a su incineración.

Puno, 18 agosto de 2010.